

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 14 de julio de 2025, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública la concesión de dominio público para la instalación y explotación de dos tiendas multiproducto en el Hospital General y el Hospital de la Mujer del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de conformidad con lo estipulado en los arts. 101 y siguientes del Decreto núm. 276/1987, de la Consejería de Hacienda, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 1513/2025).*

La información se hace de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de dicho texto legal, así como lo establecido en el artículo 100 y concordantes del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Duración: 5 años, con posibilidad de prórrogas anuales por otros 5 años.  
Canon anual de explotación (IVA excluido): 8.638,99 €.  
Canon de inversiones: 119.998,53 €.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Central Provincial de Compras de Sevilla, ubicada en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito en el Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Avda. Manuel Siurot s/n, 41013 Sevilla, dirigidas al órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

Si no se formularan peticiones alternativas en el plazo fijado, no será necesaria publicar licitación.

Los interesados podrán presentar, en su escrito de alegaciones, las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, dentro del plazo señalado y en el lugar establecido anteriormente.

Sevilla, 14 de julio de 2025.- La Directora General, María Desamparados Simón Valero.